

## PROTEÍNA RECOMBINANTE PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIÓN POR SARS-COV-2

### Descripción:

Los avances producidos en la terapia de las enfermedades virales son de menor magnitud que los que se han conseguido para el tratamiento de las infecciones bacterianas. Los virus son parásitos intracelulares que utilizan la maquinaria metabólica de la célula hospedadora infectada. Por tanto, el desarrollo de antivirales presenta una serie de dificultades asociadas a dicho carácter parasitario obligado. Es complicado alcanzar una actividad antiviral adecuada sin afectar al metabolismo de la célula hospedadora y sin causar efectos negativos en otras células no infectadas del organismo. El IFN $\beta$  ejerce su actividad biológica a través de la interacción con el receptor de superficie IFNAR formado por dos subunidades, IFNAR1 e IFNAR2. La subunidad IFNAR2 del receptor sufre un procesamiento que da lugar a tres isoformas distintas, de las cuales sIFNAR2 se ha sugerido que pueda tener capacidad neutralizante de la unión del IFN $\beta$  con el receptor IFNAR2. De esta forma podría ejercer funciones moduladoras según la concentración a la que se encuentre. Los investigadores han comprobado el efecto antiviral sobre SARS-CoV-2 de la proteína recombinante, por lo que proponen su uso en la confección de un tratamiento antiviral.

### Etiquetas:

[Proteína Recombinante](#), [Terapia Antiviral](#), [Sars-Cov-2](#), [Coronavirus](#), [Enfermedades Infecciosas](#), [Ifnar2](#)

### Sectores:

[Biotecnología](#), [Salud](#)

### Áreas:

[Ciencias de la Salud](#), [Terapéutica](#)



### Ventajas competitivas:

Esta invención constituye una nueva estrategia en el tratamiento de las enfermedades causadas por el virus SARS-CoV-2. Además, se ha comprobado su seguridad mediante estudios de toxicidad en modelo in vivo.

### Usos y aplicaciones:

Esta invención se enmarca en el sector farmacéutico, en concreto en los tratamientos antivirales. En la actualidad es importante la investigación sobre los medicamentos antivirales que podrían ser útiles en el tratamiento de la COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV2.

**Número de publicación patente:** ES2953479A1

**Titulares:** Universidad De Málaga, Junta De Andalucía. Consejería De Salud. Servicio Andaluz De Salud., España. Csic. Consejo Superior De Investigaciones Científicas, Óscar Fernández Fernández

**Inventores:** Oscar Fernández Fernández, Begoña Oliver Martos, Isaac Hurtado Guerrero, Jose Pavia Molina, Antonio Alcamí Pertejo, M<sup>a</sup> Isabel Sola Gurpergui, Luis Enjuanes Sánchez, Jesús Hurtado Tamayo

**Fecha de prioridad:** 31/03/2022

**Nivel de protección:** Mundial (países PCT)

**Estado de tramitación:** Solicitud de protección a nivel mundial (países PCT)